



Asamblea General

Distr. general
4 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 72 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los
derechos humanos y las libertades fundamentales**

Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central

Informe del Secretario General**

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con la resolución 61/158 de la Asamblea General, da una visión panorámica de la tarea realizada por el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y de los hechos más importantes en su actividad desde septiembre de 2006 hasta agosto de 2007. Describe los cambios ocurridos en el Centro, particularmente los cambios de jefatura y dirección estratégica, y presenta con detalle las actividades realizadas en los ámbitos de la formación de capacidad de los gobiernos de la región, cooperación técnica y actividades de asesoramiento, apoyo a la democracia y la paz, información pública y difusión de documentación, así como el establecimiento de asociaciones más innovadoras con gobiernos, organizaciones subregionales, misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas.

* A/62/150.

** El informe se presenta con retraso a fin de incluir la información más reciente.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–4	3
II. Entorno de derechos humanos en la subregión e importancia creciente de la función del Centro.....	5–13	3
III. Actividades realizadas desde septiembre de 2006 hasta agosto de 2007	14–47	5
A. La nueva estrategia del Centro.....	14–19	5
B. Actividades de derechos humanos.....	20–27	7
C. Actividades relacionadas con la democracia y el principio de legalidad ..	28–34	9
D. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica.....	35–39	11
E. La labor del Centro en la promoción de la paz y la seguridad en África Central.....	40–42	13
F. Programa de pasantías	43–44	13
G. Información y documentación.....	45–47	14
IV. Establecimiento de alianzas de colaboración	48–59	15
A. Colaboración con la Comunidad Económica de los Estados del África Central.....	48–49	15
B. Colaboración con la comunidad diplomática, donantes y organizaciones de la sociedad civil.....	50–53	15
C. Colaboración con organismos de las Naciones Unidas	54–59	16
V. Conclusiones y recomendaciones.....	60–63	17

I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central fue establecido en 2001 en virtud de la resolución 54/55 A de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 1999, a petición de los Estados Miembros que integran la Comunidad Económica de los Estados del África Central. El Centro opera bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

2. El Centro tiene por cometido contribuir a mejorar la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos y apoyar la creación o consolidación de instituciones nacionales, además de prestar apoyo a las instituciones democráticas y, a la institución de una cultura democrática y del principio de legalidad en la subregión. Además el Centro trata de contribuir a la prevención de los conflictos y la promoción de la paz y el desarrollo sostenibles.

3. El Centro entró plenamente en funciones en marzo de 2001 y en junio de 2002 fue inaugurado oficialmente por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. El Centro, que ha entrado en su sexto año de actividad, está integrado por tres profesionales: la Directora, el Asesor Regional sobre Democracia y el Oficial de Derechos Humanos. Desde septiembre de 2005 un experto asociado ha estado trabajando con el Centro, con fondos aportados por los Países Bajos. Por otra parte, el Centro tiene un consultor que presta asesoramiento para la aplicación del programa en el marco de la iniciativa “Medida 2”. El Centro cuenta también con tres funcionarios de contratación local, entre ellos un documentalista.

4. Además de los fondos con cargo al presupuesto ordinario, el Centro ha seguido recibiendo recursos extrapresupuestarios, especialmente a través del fondo fiduciario establecido por el Gobierno de Francia para un período de tres años (2003-2006). La Oficina del ACNUDH presta plena asistencia para que el Centro funcione debidamente en el cumplimiento de su mandato.

II. Entorno de derechos humanos en la subregión e importancia creciente de la función del Centro

5. En la región de África Central continua habiendo problemas de derechos humanos y democracia. Aunque en algunos países las libertades políticas y fundamentales tienen mayor espacio y los gobiernos toleran abiertamente las actividades encaminadas a que la población cobre conciencia de sus derechos, en otros esas libertades están restringidas y los gobiernos controlan todos los sectores del quehacer nacional vulnerando los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la constitución y estipulados en instrumentos internacionales.

6. Hay países de la región que sufren conflictos internos y externos de diverso grado, lo que sus gobiernos han utilizado como pretexto para restringir los derechos humanos. Si bien la mayoría de los Estados de la región han ratificado los tratados básicos de derechos humanos y se han comprometido públicamente a aplicarlos en su territorio, en la mayoría de los casos queda mucho por hacer y se ha avanzado poco en la tarea de convertir efectivamente esas obligaciones internacionales en legislación nacional.

7. La discriminación sigue siendo motivo de preocupación especialmente profunda en la región. Minorías como la de los pigmeos baka sufren discriminación en el ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales, sobre todo en lo que se refiere a la educación, la sanidad y la vivienda. La explotación de los recursos es un problema importante debido al desplazamiento forzoso de las comunidades, que tienen que aprender a vivir en un entorno completamente diferente. En algunas partes de la subregión se sigue denunciando la práctica de la tortura, trata de niños, esclavitud y explotación sexual. Aunque se han tomado importantes medidas para hacer frente a esas transgresiones, queda mucho por hacer. Algunos gobiernos niegan la existencia de estos problemas, lo que hace más lenta la reforma en estos campos.

8. En cuanto al marco institucional, en muchos países han surgido instituciones de derechos humanos encabezadas por los gobiernos, si bien su efectividad varía según el país. La mayoría de los países han tratado de crear comisiones nacionales de derechos humanos basadas en los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), mientras que otros han creado instituciones integradas en la estructura del gobierno (como departamentos o ministerios) para fomentar la promoción y protección de los derechos humanos. Algunas de estas instituciones han abordado casos y tendencias específicos en relación con los derechos humanos y han sido decisivas para la promoción de estos derechos. La mayoría dispone de capacidad abundantes para la toma de conciencia y la han usado adecuadamente, pero por lo general se cohiben cuando se trata de infracciones especialmente delicadas o que tienen mucha resonancia.

9. En la mayoría de los países de la región de África Central se han celebrado elecciones periódicamente y en general parecería que el espacio democrático se estuviese ampliando, aunque está claro que queda mucho por hacer en este ámbito. Países como la República Democrática del Congo han adoptado la democracia electoral y celebrado lo que puede calificarse de elecciones nacionales fidedignas, según una red internacional de supervisores electorales entre los que se encuentran las Naciones Unidas, la Organización Internacional de la Francofonía y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Otros países de la región han emprendido procesos electorales aparentemente mucho menos fidedignos. No obstante, varios gobiernos han expresado su necesidad de asistencia técnica en cuestiones de democracia y han mostrado su voluntad de revisar los códigos electorales y los procesos democráticos para incluir en ellos a la mayoría de la población. Algunas comisiones electorales designadas por el Estado han llevado a cabo campañas de sensibilización masivas y han permitido a la sociedad civil y a otras entidades no gubernamentales participar en dichos procesos.

10. Algunas partes de la subregión tienen una activa sociedad civil, lo que ha contribuido a la apertura del espacio político y estimulando un diálogo constructivo sobre los derechos humanos. En algunos países los grupos de derechos humanos han participado activamente en la vigilancia de los derechos humanos, visitando centros de detención, documentado casos concretos de infracciones de los derechos humanos y publicando informes dirigidos a que los gobiernos tomen conciencia de la necesidad de mejorar sus estándares respecto de los derechos humanos. Sin embargo, en algunos lugares la tarea de instituciones de la sociedad civil, incluidos activistas de derechos humanos, se ha visto limitada e incluso se han producido detenciones de figuras preeminentes en la defensa de los derechos humanos. En

otros países, organizaciones de la sociedad civil han recibido amenazas de clausura. Al mismo tiempo, los medios de difusión siguen reafirmando su presencia en una subregión en la que los periodistas han sido objeto de hostigamiento.

11. La labor del Centro con respecto a estos y otros problemas de la subregión ha apuntado a instituir un sistema concreto y fiable de atención de las necesidades de las partes interesadas, como los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, hacer que se conozcan mejor los principios de democracia y derechos humanos y los mecanismos internacionales y a asegurarse de poder encarar los problemas de derechos humanos directamente con los interesados y encontrar espacios de colaboración con los gobiernos y otros participantes.

12. Tras la marcha del primer Director del Centro en septiembre de 2005, éste permaneció un año sin jefe permanente, debido a demoras en la contratación. El 1° de septiembre de 2006, la nueva Directora se puso al frente de las actividades del Centro y dio a éste un nuevo rumbo con la adopción y el desarrollo de una nueva estrategia (véase más abajo).

13. El programa de democracia del Centro también entró en funcionamiento con la llegada del Asesor Regional sobre Democracia en septiembre de 2006. No se contaba con ningún asesor de este tipo desde 2004. En 2007 el nuevo programa de democracia se centró principalmente en contribuir a la apertura y consolidación del espacio democrático en la subregión con miras a apoyar las iniciativas de los gobiernos para aumentar la gobernanza, la rendición de cuentas y el empeño en lograr una paz duradera.

III. Actividades realizadas desde septiembre de 2006 hasta agosto de 2007

A. La nueva estrategia del Centro

14. Tras el cambio de jefatura y la subsiguiente revisión de las actividades del Centro en septiembre de 2006, se adoptó una nueva estrategia de tres años para el Centro que giraba en torno a los ámbitos del doble mandato relativo a la democracia y los derechos humanos en los que el Centro podía actuar más eficazmente en la región. Los objetivos de la nueva estrategia se adaptaron a la estrategia general de la Oficina del ACNUDH, enunciada en el Plan de Acción y el Plan Estratégico de Gestión 2006-2007 de la Alta Comisionada (A/59/2005/Add.3, anexo). El documento de estrategia subrayó la necesidad de actividades basadas en los resultados que al mismo tiempo dieran mayor visibilidad al Centro entre los Estados de la subregión de África Central, de que toda la labor del Centro girara entorno a un objetivo estratégico general y de hacer participar más directamente a entidades no gubernamentales en esa labor.

15. En cuanto a la dimensión de derechos humanos de la nueva estrategia, ésta se centraba en reforzar los marcos nacionales de derechos humanos y en formar capacidad en los ministerios de los gobiernos cuyos mandatos estén ligados a los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las entidades más importantes y el público en general, sobre todo para afrontar problemas como la impunidad, la discriminación y la pobreza. Se pondrían en marcha programas de derechos humanos que apuntaran a aumentar la capacidad en materia de derechos

humanos de los equipos de las Naciones Unidas en los países; mejorar, mediante la capacitación, la elaboración de informes para los órganos creados en virtud de tratados; supervisar y propiciar la aplicación de los tratados de derechos humanos ratificados; y dar asesoramiento al respecto; prestar, un apoyo más dinámico a las instituciones nacionales de derechos humanos y participar más en programas de educación, instrucción, y formación de capacidad en materia de derechos humanos, especialmente los destinados a proteger a grupos marginados de la subregión.

16. Los objetivos esenciales de la dimensión relativa a la democracia de la nueva estrategia eran similares. Los programas correspondientes a esta parte del mandato incluían el apoyo directo a los parlamentos y la creación de comités parlamentarios dedicados a los derechos humanos; el apoyo a las instituciones de la judicatura y del estado de derecho en diversos países; la inclusión de disposiciones relativas a comisiones electorales nacionales en las constituciones de diversos Estados Miembros para garantizar la celebración de elecciones libres y justas y la colaboración directa con organizaciones de la sociedad civil dignas de crédito y el apoyo a ellas. A la cartera de cuestiones sobre democracia del Centro se añadieron dos nuevos asuntos que hasta entonces habían tenido menos relevancia en sus tareas, la lucha contra la corrupción y la justicia de transición.

17. En el período a que se refiere el presente informe, el Centro comunicó su nueva estrategia a varios interlocutores, entre ellos representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones subregionales y algunos equipos de las Naciones Unidas en los países. Todos apoyaron claramente esta estrategia y la aceptaron como base para la acción futura del Centro en la subregión en materia de apoyo a los derechos humanos y la democracia. La estrategia se ha analizado también en los medios de difusión y otros foros públicos. Varios asociados e interlocutores insisten en la necesidad de que la labor del Centro tenga mayor visibilidad y hacen hincapié en el hecho de que el Centro se creó para hacer que cobre conciencia de los principios y prácticas democráticos y de derechos humanos en los países de África Central, colaborando debidamente con sus asociados y apoyando el incremento de la capacidad nacional en estos países.

18. Así como el Centro tiene más visibilidad gracias a las diversas actividades realizadas en virtud de su nueva estrategia, también han aumentado las peticiones de asistencia de gobiernos y otras entidades de la subregión, que le han solicitado que participe en multitud de programas y actividades de derechos humanos y democracia y que colabore con ellos en sus tareas. Apenas seis meses después de la puesta en marcha de la nueva estrategia, el Centro había recibido más de 200 solicitudes de gobiernos y entidades diversas del ámbito de los derechos humanos y la democracia y había comenzado a recibir grandes cantidades de visitantes interesados en observar sus actividades. La puesta en marcha del sitio web del Centro contribuyó significativamente a su visibilidad (véase más abajo). Para finales de 2007, esto es, a los tres meses de su existencia, el sitio web había recibido más de 5.300 visitas.

19. En el marco de la aplicación de la nueva estrategia y a fin de conocer mejor las formas en que los gobiernos y otros actores de la subregión están haciendo frente a los retos relacionados con los derechos humanos y la democracia, el Centro ha emprendido un programa de visitas con altos funcionarios de varios países (conocido como “quincenas de derechos humanos y democracia”). Mediante este programa el Centro espera visitar una serie de países para reunirse con todos los

agentes e interlocutores del ámbito de los derechos humanos y la democracia, explicar públicamente su mandato y su nueva estrategia, reunirse con los máximos dirigentes gubernamentales, interactuar con los medios de difusión y prestar capacitación sobre cuestiones de derechos humanos y democracia a destinatarios específicos. La primera de esas visitas tuvo lugar en el Gabón del 8 al 23 de abril de 2007. En esta ocasión una delegación del Centro fue recibida por el Presidente de la República Gabonesa, Su Excelencia el Sr. El Hadj Omar Bongo Ondimba, y trató diversas cuestiones relacionadas con la promoción de los derechos humanos y la democracia. Se han programado visitas similares los dos próximos años al Congo, Guinea Ecuatorial y la República Centroafricana.

B. Actividades de derechos humanos

20. En el primer trimestre de 2007 el Centro creó y ejecutó un programa dirigido a proteger la libertad de prensa y promover el derecho a la información, dos temas que se consideraban de interés prioritario en la subregión. En febrero y marzo el Centro organizó tres reuniones con profesionales de medios de difusión en el Camerún para estudiar medios de materializar el disfrute del derecho a la información en el país. El 20 de febrero de 2007 se celebró una reunión con medios de información pública en que éstos intercambiaron ideas con el Centro sobre las dificultades existentes para la consecución de este derecho. El 14 de marzo se celebró una segunda reunión con profesionales de medios de difusión privados y con miembros de la sociedad civil.

21. El Centro organizó un seminario con medios privados y públicos el 3 de abril de 2007, en el cual los participantes también intercambiaron ideas sobre las mejores estrategias para eliminar los obstáculos que limitan el acceso de los medios a la información pública. Expresaron su esperanza de que desaparecieran las restricciones de la libertad de información, lo que crearía una situación en que la población de la región estaría mejor informada sobre las decisiones del gobierno y las políticas públicas que le afectan y podrá influir en ellas.

22. Durante su misión en el Gabón, el Centro organizó también un día de consulta sobre la libertad de prensa y el derecho a la información en el que participaron 50 periodistas gaboneses. Las sesiones y los debates de la consulta se transmitieron durante tres días por la televisión nacional. En el Camerún, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el Centro difundió el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en más de 50 instituciones educativas (de educación primaria, secundaria y terciaria) y los mensajes de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y otros se distribuyeron ampliamente y tuvieron gran eco en los medios de difusión locales.

23. La labor en materia de discriminación tuvo relevancia especial, de conformidad con el Plan de Acción y el Plan Estratégico de Gestión de la Alta Comisionada. A este respecto, el Centro organizó varias actividades para que se cobrara conciencia en la subregión de la necesidad de adoptar medidas para eliminar la discriminación en sus diversas formas. La mayoría de las actividades giraron entorno a la discriminación de las personas discapacitadas, las minorías, los pueblos indígenas y las personas afectadas por el VIH/SIDA o que viven con él. A este respecto, el Centro organizó un taller en el Gabón el 12 de abril de 2007 sobre la discriminación que sufren las personas afectadas por el SIDA, en el que participaron

más de 50 representantes del gobierno, el parlamento, el sector académico, la sociedad civil, el cuerpo diplomático y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El tema del taller era la discriminación que a veces sufren los pacientes afectados por el SIDA ingresados en hospitales, los huérfanos y las viudas, así como su estigmatización en las escuelas y los hogares. Se puso de relieve la necesidad de formar a los cuidadores, al personal de los hospitales y otros que se ocupan de los pacientes afectados por el SIDA para evitar las prácticas discriminatorias generalizadas. El 15 de febrero de 2007 el Centro organizó en el Camerún una conferencia titulada “la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: por una mayor protección contra la discriminación y la exclusión social”. Participaron en el encuentro parlamentarios, embajadores, representantes del Gobierno del Camerún, representantes del sistema de las Naciones Unidas, representantes de asociaciones de personas con discapacidades, miembros del sector académico y periodistas, que examinaron posibles medios de mejorar los mecanismos de protección para las personas que viven con discapacidades. Entre las soluciones posibles, se mencionaron el derecho a la educación y la formulación de programas de capacitación para maestros y personas con discapacidades, el cumplimiento de las normas jurídicas nacionales y la ratificación de la nueva convención de las Naciones Unidas.

24. El Centro, como parte esencial de su labor, sigue empeñado en hacer que los gobiernos y otras partes interesadas de la región cobren conciencia de la cuestión de la tortura. El 26 de junio de 2007 el Centro, en colaboración con la Embajada Británica en el Camerún y la organización no gubernamental Federación Internacional de la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura, organizó una conferencia que coincidía con el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura y en la que se examinó con detenimiento el tema de la responsabilidad del gobierno a la luz de las normas internacionales de derechos humanos. Embajadores acreditados en el Camerún, jefes de organismos de las Naciones Unidas, diplomáticos, organizaciones no gubernamentales, juristas, periodistas y estudiantes participaron en la conferencia “Combatir la tortura: la obligación de actuar”, en cuyo marco, el Centro ofreció varias entrevistas y difundió información en la radio, la televisión, los periódicos e Internet para que las instancias decisorias, la sociedad civil y el público en general cobraran conciencia de la tortura y para alentar a los Estados de África Central que no habían ratificado aún el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes a que lo hicieran. La labor del Centro sobre esta cuestión dio lugar a una serie de artículos en la prensa sobre la tortura en el Camerún y a un amplio debate público sobre el tema.

25. El 28 de marzo de 2007, a petición del Secretario del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura, el Centro visitó un proyecto del Camerún cuya financiación se está considerando. Se realizó una visita de control previo al Centro para la Rehabilitación y Abolición de la Tortura con sede en Yaundé, a fin de evaluar una serie de elementos como la experiencia de la organización y su personal en la rehabilitación de víctimas de la tortura, la compatibilidad de su mandato con las actividades propuestas en su petición de financiación y la existencia de un sistema de administración de los fondos, así como los tipos de víctima a que se presta asistencia. El Centro pudo llevar a cabo la evaluación y transmitió al Fondo la información obtenida.

26. El Centro llevó a cabo una serie de actividades dirigidas a promover los derechos de la mujer y a informar al público de la región sobre las cuestiones de género, conforme a su nueva estrategia. A este respecto, el Centro organizó dos cursos de capacitación para instructores a nivel regional en el Gabón sobre derechos humanos y género. El primero de ellos tuvo lugar del 15 al 19 de abril de 2007 y en él participaron una docena de trabajadores de organizaciones no gubernamentales del Camerún, el Gabón, Guinea Ecuatorial y la República Democrática del Congo seleccionados por el Centro. La segunda fase tuvo lugar del 12 al 17 de junio de 2007. Se prevé que la tercera fase se lleve a cabo a finales de 2007, tras lo cual se dará a los participantes pequeñas becas para que comiencen a dar cursos de capacitación a futuros instructores en sus respectivos países. La capacitación ha permitido a los instructores funcionar como red de apoyo a los especialistas en género y ampliar el grupo de instructores y expertos en cuestiones de género en África Central. El Centro ocupó asimismo un lugar prominente en la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2007.

27. Además el Centro ha ejecutado actividades encaminadas a promocionar y poner de relieve la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente a la luz de la discrepancia flagrante entre la riqueza natural de la subregión y la situación económica de la mayoría de la población. Así pues, la cuestión de la pobreza ha tenido gran peso en los programas del Centro. El 11 de diciembre de 2006, en conmemoración del Día de los Derechos Humanos, el Centro organizó una ceremonia oficial seguida de una semana de actividades en la que más de 1.000 personas recibieron información sobre cuestiones como “derechos humanos, género y pobreza”, “derechos humanos y pobreza rural” y “la gobernanza y la estrategia de reducción de la pobreza” a través de conferencias y de información presentada en medios de difusión. El Centro ha realizado tareas de información sobre otros derechos sociales y económicos durante el año, como el derecho a la salud y los derechos laborales.

C. Actividades relacionadas con la democracia y el principio de legalidad

1. Procesos electorales

28. El Centro proporcionó asistencia y organizó consultas en el contexto de las evaluaciones de las necesidades del país y para consolidar más el proceso democrático en el Camerún y otros países, particularmente en el contexto de la educación de los electores y los mecanismos de observación de las elecciones, cuestiones en las que se hizo hincapié durante el período a que se refiere el presente informe. El 12 de abril de 2007 el Centro organizó en Yaundé una consulta nacional con la sociedad civil en la que transmitió a más de 20 organizaciones no gubernamentales sus conocimientos sobre la función de las elecciones en la democracia, la incorporación de las normas de derechos humanos en los programas electorales nacionales, la función de las comisiones electorales y las estrategias que los miembros de la sociedad civil de la subregión deberían adoptar para que hubiese elecciones pacíficas, libres y justas. En la reunión se examinó además la ley electoral aprobada recientemente por el parlamento del Camerún. Los miembros de la sociedad civil que participaron en esta consulta solicitaron mayor apoyo institucional del Centro en relación con el tema de las elecciones y se

comprometieron a colaborar con éste para difundir ampliamente información sobre los mecanismos electorales y prestar asistencia en la capacitación de interesados.

29. El 17 de julio el Centro fue sede de una sesión de capacitación de instructores organizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades para observadores de las elecciones legislativas y municipales a la que asistieron 20 participantes de las 10 provincias del Camerún, además de dos moderadores del Observatorio de las Elecciones Nacionales. Los participantes recibieron capacitación sobre los objetivos y la metodología de la observación de elecciones, el marco institucional y judicial y los principios de la observación, así como la forma de proceder a la observación prestando especial atención a la vigilancia, la transparencia y la integridad.

30. El tema de las elecciones se trató también en reuniones subregionales. En el marco de las sesiones ministeriales y de expertos que tuvieron lugar durante la 13ª reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la asistencia del Centro al organismo subregional fue decisiva a la hora de formular las siguientes recomendaciones en relación con las elecciones:

- Adopción de la declaración de apoyo a los procesos electorales que se celebren en los Estados miembros de la CEEAC
- Creación de una dependencia de apoyo electorales de la CEEAC
- Adopción de la guía de los observadores electorales de la CEEAC
- Toma de decisiones relativas a las misiones de observación electoral en los Estados miembros de la CEEAC a petición de éstos

31. El 25 de abril de 2007 el Centro organizó un debate sobre los derechos humanos y la democracia para cerca de 50 estudiantes del influyente Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún. La reunión giró principalmente en torno al nexo entre los derechos humanos y la democracia y tuvo como objetivo transmitir a los miembros del Club de Derechos Humanos (una asociación pro derechos humanos) los conocimientos necesarios para instruir a sus compañeros acerca de estos valores, especialmente durante 2007, año en el que, por celebrarse elecciones en el Camerún, la cuestión de la participación en las elecciones es importante para la juventud. Los estudiantes expresaron su agradecimiento al Centro por este esfuerzo informativo, así como su deseo de que en el futuro se celebrasen debates de este tipo con más frecuencia, a fin de informar al público en general sobre los derechos humanos y la democracia.

32. El 2 de mayo de 2007 el Centro organizó, a petición de interlocutores locales, un debate-conferencia en la Escuela Superior de Comunicación de Masas de Yaundé sobre la función de la prensa en el período preelectoral. La conferencia contó con 100 participantes, en su mayoría profesores de la escuela, expertos del Centro, estudiantes y periodistas y, en su curso, la Directora y el Asesor Regional sobre Democracia se refirieron a cuestiones relativas a la ética y deontología periodísticas, especialmente la responsabilidad de los periodistas con respecto a la información que presentan en el delicado período electoral. La conferencia se concentró en las elecciones parlamentarias y municipales que iban a celebrarse en el Camerún el 22 de julio de 2007. La celebración de esta conferencia tuvo una publicidad

considerable en los medios, lo que aseguró la amplia difusión de los conocimientos transmitidos por el Centro sobre el tema.

2. Justicia de transición

33. El Centro consolidó su liderazgo en la cuestión de la justicia de transición con la organización de una conferencia de gran envergadura, la primera de sus características, que tuvo lugar en Yaundé del 4 al 6 de diciembre de 2006, con la participación de más de 70 personas de más de 20 países de habla francesa. La conferencia, que versó sobre la situación actual de la justicia de transición en los países de habla francesa, fue organizada en colaboración con el Centro Internacional para la Justicia de Transición, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza. Entre los participantes y especialistas que asistieron se contaban distinguidos expertos en la materia y, como resultado, se dieron a conocer en forma generalizada en la subregión complejos conceptos relativos a la justicia de transición y las opciones existentes para los países que están saliendo de una situación de conflicto y autoritarismo. En junio de 2007 el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza publicó un informe de la conferencia.

34. A petición de los participantes de la región de África Central que habían asistido a la conferencia de diciembre de 2006 sobre justicia de transición, el Centro organizó, con el apoyo de la sede de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Ginebra, un taller de capacitación de instructores en Yaundé del 11 al 13 de junio de 2007, en el cual se proporcionó capacitación específica y en profundidad sobre cuestiones y conceptos fundamentales de justicia de transición a 16 trabajadores del área de los derechos humanos procedentes de ocho países, con el objetivo de crear un grupo de expertos capacitados a los que puedan recurrir los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados que estén tratando de resolver cuestiones de justicia de transición. Al concluir el taller se decidió organizar un segundo curso de seguimiento para el último trimestre de 2007. Una vez completada la capacitación, se espera que los instructores organicen una conferencia internacional sobre justicia de transición en 2008 en la subregión.

D. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica

35. El Centro ha seguido prestando asistencia técnica a los gobiernos que la solicitan y que va de asistencia a los ministerios encargados de redactar informes en relación con tratados internacionales de derechos humanos a asistencia en la capacitación de las fuerzas de seguridad sobre la observancia de los derechos humanos. Por ejemplo, a principios de 2007, el Centro recibió una petición formal del Gobierno de la República Democrática del Congo por la que solicitaba asistencia específica para el establecimiento de un observatorio nacional de los derechos del niño, así como para la elaboración de los informes relacionados con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En atención a esta solicitud, el Centro prevé realizar una misión de evaluación en el país a finales de 2007.

36. Igualmente, durante la misión que el Centro realizó en el Gabón en junio de 2007, el Gobierno pidió asistencia técnica para impartir formación a personal de la administración penitenciaria y a funcionarios sobre los derechos de los

trabajadores migrantes y para que se cobrara conciencia del problema de la trata de niños. Igualmente, funcionarios del Ministerio de Justicia pidieron asistencia al Centro en la capacitación de la policía judicial y de administradores y guardias de prisiones sobre la Convención contra la Tortura, así como para ayudar al país a abordar los problemas relativos a la educación y reinserción de los delincuentes jóvenes. En el Camerún, el Gobierno ha recurrido al Centro para la capacitación del personal de prisiones y correccional en cuestiones de derechos humanos. Últimamente, el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha solicitado al Centro que realice una misión en su país dedicada, entre otros asuntos, a dar capacitación a las fuerzas de seguridad y las administraciones de prisiones en la observancia de la Convención contra la Tortura.

37. Para atender mejor a las necesidades y peticiones de los gobiernos de la región, se puso en marcha también una estrategia de consultas oficiales y oficiosas periódicas con los embajadores de la subregión de África Central. El 24 de enero de 2007 se celebró una consulta de un día de donación en las instalaciones del Centro en Yaundé, a la que asistieron representantes de ocho países que contribuyeron a desarrollar la estrategia del Centro indicando las principales áreas que precisan atención en lo que respecta a las cuestiones de derechos humanos y democracia. La reunión sirvió para documentar los problemas de derechos humanos a que se enfrentan los países de la subregión y para que el Centro conociera mejor las prioridades de cada país. Contribuyó asimismo a aumentar la confianza de los gobiernos en el Centro y su conciencia de las cuestiones a las que debía darse prioridad a nivel nacional y regional. Durante el año se han realizado consultas oficiosas continuadas con representantes de estos gobiernos.

38. Las instituciones nacionales de derechos humanos de la región también han recurrido a la competencia técnica y los servicios del Centro y se está haciendo lo posible por responder a todas esas peticiones. Algunas instituciones nacionales de derechos humanos ya han recibido esa asistencia, en el Camerún y el Gabón por ejemplo. El Centro fue uno de los instructores y fuentes de consulta más destacados en un importante taller organizado en el Camerún del 4 al 7 de junio de 2007 por la Secretaría del Commonwealth para la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales del Camerún. El taller, celebrado en Yaundé, reunió a expertos en derechos humanos de otras partes del Commonwealth y se centró en la necesidad de cumplir los Principios de París. Además el taller coincidió con un curso de orientación para nuevos miembros y funcionarios de la Comisión y les proporcionó los conocimientos necesarios para hacer frente a problemas urgentes de derechos humanos.

39. En todas sus relaciones con instituciones estatales y no estatales de la subregión, el Centro se ha esforzado en promover la conciencia de los tratados internacionales de derechos humanos y lograr que sean plenamente comprendidos. Se han llevado a cabo diversas actividades a tal fin. Por ejemplo, el 6 de febrero de 2007 el Centro organizó una sesión en que se proyectó el video titulado *The Treaty Bodies; Bringing Human Rights Home* (Los órganos creados en virtud de tratados; aplicación interna de los derechos humanos), seguido de una discusión, que obedecía al propósito de que quienes trabajan en la protección y promoción de los derechos humanos cobraran conciencia de la tarea de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Participaron representantes de las embajadas acreditadas en el Camerún, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes. Los asistentes formularon preguntas sobre la tarea de los órganos creados en virtud de

tratados, la función de las organizaciones no gubernamentales en la presentación de informes alternativos y el apoyo del Centro a las organizaciones de la sociedad civil en la presentación de informes.

E. La labor del Centro en la promoción de la paz y la seguridad en África Central

40. El Centro ha seguido ofreciendo su apoyo a las iniciativas para consolidar la paz y la seguridad en la subregión. En la cumbre sobre paz y seguridad en África Central celebrada en Santo Tomé y Príncipe del 14 al 18 de mayo de 2007, a la que el Centro fue invitado, se decidió alentar la colaboración efectiva entre las Naciones Unidas y la CEEAC. En la reunión se respaldó asimismo la “Iniciativa de Santo Tomé y Príncipe” relativa a la creación de un instrumento legal para el control de las armas pequeñas y ligeras en África Central, así como un código de conducta para las fuerzas armadas y de seguridad de África Central. El Centro prevé asistir a la siguiente reunión de la cumbre, que se celebrará del 3 al 7 de septiembre de 2007 en Yaundé.

41. En junio de 2007, en el marco de las sesiones ministeriales y de expertos de la 13ª cumbre de la CEEAC, el Centro prestó asistencia en la formulación de recomendaciones sobre paz y seguridad que se referían, entre otras cosas, a dar eficacia a la Fuerza Multinacional del África Central estableciendo un cuartel general regional y una brigada regional como aportación de la CEEAC a la Fuerza Africana de Reserva, y a crear una unidad de sistemas de alerta anticipada en los mecanismos de la CEEAC.

42. El Centro fue invitado a participar en la conferencia sobre estrategia, defensa, seguridad y gestión de conflictos organizada por los estudiantes de la Universidad de Yaundé II. En la conferencia se examinaron normas sobre protección de las mujeres en los conflictos y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en África. Los estudiantes agradecieron la participación del Centro y se han recibido valoraciones positivas.

F. Programa de pasantías

43. Desde 2001 el Centro tiene un satisfactorio programa de pasantías para estudiantes de postgrado, activistas de derechos humanos y representantes de gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción de los derechos humanos y el principio de legalidad en la subregión. Desde septiembre de 2006 el Centro ha tenido ocho pasantes: cuatro del Camerún, uno de Guinea Ecuatorial, uno de Italia y dos de la República Centroafricana. Todos ellos eran abogados y activistas de derechos humanos con un historial excepcional. El Centro ha cambiado los parámetros y el sistema de contratación de los pasantes y ahora ofrece pasantías de dos meses, prorrogables hasta seis, con el objeto de dar continuidad a la experiencia adquirida y asegurar que los pasantes sigan trabajando en la forma más directa posible en el campo de los derechos humanos. Esto ha aumentado la aptitud de los gobiernos y administraciones de la región en materia de democracia y derechos humanos y su experiencia sobre estos últimos, además de hacer más visible el trabajo del Centro.

44. El Centro continúa recibiendo numerosas consultas y solicitudes de pasantías desde el extranjero, entre las que destacan las procedentes de Alemania, Canadá, Francia e Italia. Si bien el programa de pasantías del Centro es prioritariamente para nacionales de Estados miembros de la CEEAC, se toman en consideración las solicitudes procedentes del exterior de la subregión con vistas a establecer alianzas y potenciar el intercambio de ideas con centros de excelencia de otros lugares.

G. Información y documentación

45. La nueva estrategia de comunicación del Centro, cuyo fin es dar visibilidad apropiada al Centro y su importante labor, comprende una compleja campaña de información al público y un completo plan de acción con los medios de difusión, lo que se ha considerado necesario sobre todo por la función esencial de estos medios en la tarea de instruir a los gobiernos y los ciudadanos de la región sobre sus derechos. Durante el año el Centro ha mantenido contactos periódicos con directores de diversos medios y periodistas y personal del Centro ha hecho apariciones frecuentes en radio y televisión para exponer diversos conceptos de derechos humanos y educar al público sobre la necesidad de cobrar conciencia generalizada de cuestiones de derechos humanos y democracia. Otra estrategia utilizada por el Centro durante el último año ha sido la organización de “jornadas de puertas abiertas” en las que el Centro invita al público a sus oficinas para conferencias y consultas sobre temas como la educación en materia de derechos humanos en la escuela, la juventud y el derecho a la salud, la libertad de prensa, los derechos de la mujer, los órganos creados en virtud de tratados, la discriminación racial, el derecho a la información, los derechos de las personas con discapacidades, la tortura y otros temas de interés especial en la subregión. Otras actividades de promoción llevadas a cabo por el Centro el año pasado fueron la conmemoración de días especiales de los derechos humanos como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Paz, lo que ha ayudado al Centro a afirmar su liderazgo en las cuestiones de derechos humanos y democracia en la región.

46. La visibilidad del Centro alcanzó nuevas cotas con la puesta en marcha de su sitio web el 15 de marzo de 2007, en un acto que recibió una atención sin precedentes de los medios de difusión de la región y reunió a personalidades del Gobierno y del entorno diplomático, profesional y de la sociedad civil. En una ceremonia presidida por el Ministro de Comunicaciones, Sr. Njoh Mouelle Ebenezer, y el Secretario de Estado a cargo de la administración penitenciaria, Sr. Emmanuel Ngafesson Bantar, se reconoció y alabó públicamente la contribución del Centro al desarrollo de los derechos humanos y la democracia en el Camerún y la subregión. El Ministro de Comunicaciones mencionó los importantes efectos que el sitio web del Centro podría tener en la información, educación y capacitación del público y pidió a éste que sacara provecho de las herramientas facilitadas por el Centro.

47. El Centro tiene en sus instalaciones un servicio de documentación moderadamente abastecido y una biblioteca de referencia que han sido muy consultados como fuentes de información y documentación sobre derechos humanos y democracia para el público, tanto en el Camerún como en la subregión. El centro de documentación está a disposición de los investigadores que trabajan en cuestiones de derechos humanos y democracia y de los estudiantes universitarios. Desde comienzos de 2007 el centro de documentación ha recibido más de 1.000 visitantes

y el número de usuarios habituales registrados ha experimentado un drástico incremento, al pasar de 17 en septiembre de 2006 a más de 100 en agosto de 2007. Esto se debe principalmente a la visibilidad cada vez mayor del Centro.

IV. Establecimiento de alianzas de colaboración

A. Colaboración con la Comunidad Económica de los Estados del África Central

48. De conformidad con el memorando de entendimiento firmado en julio de 2002 entre la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Secretario General de la CEEAC, durante el año a que se refiere el presente informe el Centro continuó prestando asesoramiento y asistencia técnica a la Secretaría de la CEEAC, a fin de crear un entorno propicio para la planificación y ejecución de iniciativas subregionales de derechos humanos.

49. Del 30 de mayo al 5 de junio de 2007 el Centro participó y realizó una disertación en la 13ª cumbre de la CEEAC celebrada en Brazzaville, a la que acudieron también expertos y ministros de la subregión. El Centro ayudó a preparar recomendaciones sobre paz y seguridad, elecciones, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Red de Parlamentarios Centrafricanos, la libertad de circulación, la trata de personas (en especial mujeres y niños) y la transformación de la Secretaría de la CEEAC que se está estudiando. Además el Centro pudo determinar posibles ámbitos de cooperación con esta organización regional. Anteriormente, el 11 de abril de 2007, durante su misión en el Gabón, la Directora del Centro se había reunido con el Secretario General de la CEEAC, que invitó al Centro a presentar su estrategia en la cumbre de esa Comunidad.

B. Colaboración con la comunidad diplomática, donantes y organizaciones de la sociedad civil

50. El Centro se ha esforzado mucho por entrar en contacto con la sociedad civil y las misiones diplomáticas que se hallan en la región. Por ejemplo, mediante su proyecto de fomento de la capacidad de la sociedad civil, el Centro ha favorecido las relaciones de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y algunas embajadas acreditadas en el Camerún.

51. El 19 de junio de 2007 el Centro participó en un foro organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América sobre la función de las organizaciones no gubernamentales en el Camerún, en el que se examinó la función fiscalizadora de esas organizaciones. En el mismo sentido, el 27 de junio de 2007 el Centro impartió capacitación en un seminario organizado por el Consejo Británico a un grupo de organizaciones no gubernamentales del Camerún acerca de la presentación de informes paralelos ante los órganos creados en virtud de tratados.

52. El 13 de febrero de 2007 la Directora se reunió con la Unión Europea/Delegación de la Comisión Europea en el Camerún para estudiar la fase dos del proyecto del Programa de mejora de las condiciones de detención y respeto de los derechos humanos y examinar las posibilidades de colaboración. Se trata de un proyecto de la Unión Europea con el objetivo de mejorar la administración de

justicia y las condiciones de 10 cárceles del Camerún. Está financiado conjuntamente por la Unión Europea y el Gobierno del Camerún y apunta a mejorar las instituciones judiciales y penitenciarias mediante la capacitación en la aplicación del código penal aprobado recientemente y de penas alternativas, información pública y la asistencia al poder judicial en su labor de extensión, así como la prestación de asesoramiento jurídico a los ciudadanos. El proyecto apunta además a mejorar las condiciones de detención en lo que respecta a los servicios sanitarios, la alimentación, la educación, la formación profesional y las actividades de generación de ingresos. Se ha programado una iniciativa de capacitación de instructores para el personal penitenciario que tendrá lugar en 2008 y 2009. Se dará prioridad a la situación de los grupos vulnerables, especialmente los niños y las mujeres que se encuentran en las cárceles, a los efectos de su reintegración social.

53. El Centro inició su colaboración con la oficina regional de la Organización Internacional de la Francofonía, con sede en Libreville, con la celebración de tres reuniones en el curso de la misión realizada por el Centro en el Gabón en junio de 2007. La Organización Internacional de la Francofonía ayudó al Centro a organizar algunas de sus actividades. Actualmente ambas organizaciones estudian las posibilidades de establecer programas conjuntos, dado que los derechos humanos son una cuestión prioritaria para ellos.

C. Colaboración con organismos de las Naciones Unidas

54. La estrecha colaboración entre el Centro y los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún y en la subregión fue importante para apoyar la labor en pro de la promoción y protección de los derechos humanos en África Central. Se han llevado a cabo numerosas actividades con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. El 29 de noviembre de 2006 el Centro organizó, en colaboración con el ONUSIDA, el Ministerio de Salud Pública del Camerún y el grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, una conferencia-debate sobre principios y medidas para proteger más adecuadamente de la discriminación a las personas afectadas por el VIH.

55. El 20 de junio de 2007, durante la conmemoración del Día Mundial de los Refugiados, el Centro se sumó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la defensa de los derechos de los refugiados. El Centro participó en las celebraciones organizadas por el ACNUR, en las que 12 grupos que representaban las nacionalidades de los refugiados en el Camerún presentaron diversas muestras y exposiciones. Es destacable el hecho de que un número creciente de personas que desean pedir asilo en el Camerún están acudiendo al Centro en busca de asesoramiento. El Centro trabaja en estrecha colaboración con el ACNUR en estas cuestiones y otras conexas.

56. El 16 de junio de 2007, con motivo de la celebración del Día del Niño Africano, el Centro se reunió con el equipo de las Naciones Unidas en el país para hablar de la Convención sobre los Derechos del Niño y la responsabilidad del Estado. Se celebraron conversaciones con representantes de la sociedad civil interesados en presentar informes sobre la aplicación de la Convención.

57. El 29 de mayo de 2007 el Centro de Información de las Naciones Unidas en Yaundé organizó una conferencia en la que se refirió a la labor de la Oficina del

ACNUR para ayudar a los Estados Miembros a cumplir con las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos.

58. El Centro participa activamente en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la subregión, especialmente en el Camerún, presidiendo de forma rotativa las reuniones ordinarias, que son un foro útil para la sensibilización y coordinación en lo referente a cuestiones interrelacionadas de derechos humanos y democracia. El Centro ha aprovechado la oportunidad para hacer hincapié en cuestiones referentes a la incorporación de los derechos humanos en todos los ámbitos, con especial atención al proyecto Acción 2, que el Centro ejecuta y tiene dos componentes principales, la formación de capacidad de los oficiales del programa del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el enfoque basado en los derechos humanos y una encuesta sobre la situación de la elaboración de informes sobre derechos humanos en el Camerún y la evaluación de los sistemas nacionales de derechos humanos. La planificación de la ejecución del proyecto comenzó en junio de 2007.

59. El Centro ha asistido a muchas reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, en las que ha presentado la perspectiva de derechos humanos de diversas cuestiones y contribuido a aumentar la conciencia y el conocimiento de los derechos humanos, incluso a efectos de programación. Además, el Centro ha llevado la iniciativa en varias actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país: el Día Mundial de la Libertad de Prensa, una conferencia sobre la migración, el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y conferencias modelo de las Naciones Unidas en las escuelas.

V. Conclusiones y recomendaciones

60. Bajo su nueva dirección, el Centro ha decidido centrarse en cuestiones de derechos humanos y democracia que aporten resultados firmes y duraderos y tengan un efecto rápido por toda la región, al tiempo que se sigue cumpliendo plenamente el Plan Estratégico de Gestión y el Plan de Acción de la Alta Comisionada. La nueva estrategia del Centro apunta a establecer sistemas concretos, efectivos y fáciles de usar para aportar a los gobiernos y otros interesados los conocimientos que necesitan con respecto a la preparación de informes para los organismos creados en virtud de tratados, la educación en materia de derechos humanos y la protección de los defensores de los derechos humanos, la ratificación e incorporación a la legislación nacional y la comprensión y aplicación de todos los mecanismos internacionales de derechos humanos. La nueva estrategia tiene como fin dar acceso a la formación y los conocimientos en materia de derechos humanos y democracia al mayor número posible de interesados. También apunta a que los gobiernos, las instituciones nacionales y otros asociados participen en la promoción y protección de los derechos humanos.

61. En 2007 el Centro ha logrado sus objetivos estratégicos por medios diversos. Se ha puesto en marcha de nuevo el programa de democracia haciendo hincapié en el apoyo a la labor y las iniciativas de la CEEAC y los gobiernos para establecer una paz duradera y afrontar los problemas de corrupción en la región de África Central. El Centro contribuyó a colmar las lagunas de conocimiento que hay en la región acerca de la justicia de transición, la impunidad, la reparación y las leyes de amnistía mediante dos seminarios sobre justicia de transición que también han

hecho aumentar de manera extraordinaria la visibilidad del Centro, especialmente entre sus asociados subregionales e internacionales, que desde entonces han manifestado claramente su interés por trabajar a largo plazo con el Centro. El Centro prestó apoyo directo a parlamentarios, contribuyó a aumentar la participación de los sectores más vulnerables y marginados de la población en procesos democráticos decisivos y ayudó a reforzar organizaciones no gubernamentales dignas de crédito.

62. El programa de derechos humanos se centró en reforzar las estructuras nacionales de derechos humanos y en formar capacidad en los ministerios gubernamentales cuyos mandatos tienen relación con los derechos humanos, en las instituciones nacionales de derechos humanos, en entidades fundamentales y en el público en general, particularmente en relación con problemas de impunidad, discriminación y pobreza. El Centro amplió su colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países impartiendo capacitación en el uso del enfoque de derechos humanos, recomendando y propiciando que presten apoyo para mejorar los informes para los órganos creados en virtud de tratados y reforzar instituciones nacionales de derechos humanos fiables e independientes, así como en el marco de un programa de protección de los grupos más vulnerables y marginados de la subregión.

63. **La Asamblea General, en su resolución 61/158, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “que proporcionen más fondos y recursos humanos en el marco de los recursos existentes en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de que el Centro pueda responder de forma positiva y eficaz a las crecientes necesidades respecto de la promoción y protección de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura democrática y del estado de derecho en la subregión del África central”. Es necesario tomar medidas para que esta resolución se cumpla cabalmente. Esto permitirá al Centro realizar todas las tareas que tiene previstas y mantener su legitimidad y liderazgo en materia de derechos humanos y democracia en la región.**